

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
DE BOGOTÁ D.C.**

**AUDIENCIA CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 392 DE CÓDIGO GENERAL  
DEL PROCESO, CONVOCADA DENTRO DEL PROCESO DE CUSTODIA Y  
VISITAS INICIADO POR LA SEÑORA MARÍA LILI VILLALOBOS REINA EN  
CONTRA DEL SEÑOR HERNAN FREY AYALA GUTIERREZ**

**Ref.: CUSTODIA Y VISITAS**  
**Radicación: 110013110014-2021-00138-00**  
**Fecha: 6 de octubre de 2022**  
**Hora de inicio: 10:37 A.M.**  
**Hora de terminación: 10:44 A.M.**

**1. ORDEN DE LA AUDIENCIA**

Siendo la hora de las diez y treinta y siete minutos de la mañana (10:37 A.M.), del día seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022), día y hora señalados para llevar a cabo la audiencia contemplada en el artículo 392 de Código General del Proceso, convocada dentro del proceso de custodia y visitas iniciado por la señora MARÍA LILI VILLALOBOS REINA en contra del señor HERNAN FREY AYALA GUTIERREZ, radicado bajo el número 2021-00138, la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declaró abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación a los siguientes correos electrónicos:

- La señora MARÍA LILI VILLALOBOS REINA al correo electrónico [liliv\\_r@hotmail.com](mailto:liliv_r@hotmail.com)
- La doctora NELSY YAMILE GARZON RODRÍGUEZ al correo electrónico [nelsy.garzon24@gmail.com](mailto:nelsy.garzon24@gmail.com)
- El señor HERNAN FREY AYALA GUTIÉRREZ al correo electrónico [interactiveg@hotmail.com](mailto:interactiveg@hotmail.com)

- La doctora MARTHA YANNETH RÍOS GARCIA al correo electrónico [martha.rios@asesorese.com.co](mailto:martha.rios@asesorese.com.co)
- La doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ al correo electrónico [nancy.alfonso@icbf.gov.co](mailto:nancy.alfonso@icbf.gov.co)
- El doctor JOSÉ IGNACIO ADARME RODRÍGUEZ al correo electrónico [jadarme@procuraduria.gov.co](mailto:jadarme@procuraduria.gov.co)

Se deja constancia que a la audiencia comparecieron las siguientes personas: la señora MARÍA LILI VILLALOBOS REINA; el señor HERNÁN FREY AYALA GUTIÉRREZ y su apoderada, la doctora MARTHA YANNETH RÍOS GARCIA; la doctora NANCY FABIOLA ALFONSO RUIZ, Defensora de Familia adscrita al Juzgado Catorce de Familia.

Se dejó constancia que tanto la doctora NELSY YAMILE GARZÓN RODRÍGUEZ como la doctora MARTHA YANNETH RÍOS GARCIA presentaron problemas de conectividad para ingresar a la audiencia. De otro lado, se advierte que existen dos peticiones pendientes por resolver, ambas tendientes a la terminación del proceso, teniendo en cuenta que el menor en cuyo favor se dio inicio a este proceso adquirió la mayoría de edad. En virtud de lo anterior, con el fin de evitar incurrir en alguna causal de nulidad relacionada con la conectividad de las señoras apoderadas, el Despacho se abstuvo de tomar algún tipo de decisión en esta diligencia frente a las peticiones en referencia; por esta razón, se dio por concluida la audiencia y se dictará la decisión mediante auto.

### **QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA**

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:44 de la mañana.

Se deja constancia que el registro audiovisual podrá ser consultado en:

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/5f895b53-7b45-4e0c-9958-fe265465089e?vcpubtoken=2cc7557f-5c70-4518-ab5b-7a778cb8590e>

La Juez,

  
**OLGA YASMIN CRUZ ROJAS**